

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 0 5 MAR 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0000245/2015, por el cual solicita que se autoricen los gastos realizados por la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Lo informado por la Secretaría de Extensión a fs. 09 que certifica que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable y serán abonados con fondos de dicha Prosecretaría;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

- Art. 1°).- Aprobar los gastos realizados por la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad, por un monto total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE C/00/100 (\$ 4.377,00).
- Art. 2°).- Los gastos serán imputados con fondos pertenecientes a la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría de Cultura y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de

Extensión.

SECRETARIO GENERAL

ecultud de Gencius Expetus, Físicus y Noturales

Prof. Ing ROBERTÓ E. TERZARIOL DECANO

DECANO
Facultad de Ciencias Exactos Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

1 U

Av. Velez Sarsfield 1600

AREA OPERATIVA

5016 CORDOBA – República Argentína

Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139

1